

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, lunes 17 de abril de 1995-Nº 8.614 Precio S/. 500,00-24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA URDAGARM COM-
PAÑIA ANONIMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑIA ANONINA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-005238 10 octubre 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 5.535 el 27 de marzo de 1995.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Angel Duarte Pesantes, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 12'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante Compensación de Crédito S/. 5'000.000,00; y, S/. 4'000.000,00 en numerario.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá:
"ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, representado por doce mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y numeradas de la cero cero uno a la doce mil, inclusive.

Guayaquil, abril 7 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL